



**Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT)**

**Cuarta Reunión del Grupo Asesor de Desarrollo  
de las Telecomunicaciones (GADT)  
Ginebra, 12-13 de octubre de 2000**

**Documento GADT-4/14-S  
13 de octubre de 2000  
Original: español**

**Director, TSB**

**PRINCIPALES DECISIONES TOMADAS EN LA ASAMBLEA MUNDIAL  
DE NORMALIZACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES**

Los delegados de la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT) concluyeron con éxito su reunión de 8 días con algunas decisiones importantes sobre el futuro de la normalización mundial. Después de extensos debates sobre cómo proyectar el futuro del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT, se alcanzó un acuerdo sobre un programa de trabajo para los próximos cuatro años, que proporcionará interconectividad e interfuncionamiento entre redes, productos y servicios en un entorno competitivo de plataforma y vendedores múltiples. Asimismo, se han tomado importantes decisiones para modernizar los métodos de trabajo con objeto de reducir el tiempo de entrega de las normas al mercado que hagan frente a las necesidades de rápidos cambios de la industria y del mercado, y, al mismo tiempo, mejorar la eficacia del Sector.

Los principales aspectos destacados de la Asamblea son:

- La adopción de nuevos métodos de trabajo y los nuevos medios para consolidar un foro internacional activo y eficaz donde los Estados Miembros, los Miembros de los Sectores y los Asociados trabajen en forma mancomunada para estimular el desarrollo de las telecomunicaciones mundiales. Esto incluye la nueva delegación de autoridad al GANT, los procedimientos menos engorrosos que incluyen la celebración de reuniones "virtuales" mediante medios electrónicos y un nuevo procedimiento de aprobación rápido para normas técnicas. Mediante este nuevo procedimiento, la adopción de una norma podría demorar sólo dos meses desde el momento en que el texto fue considerado "maduro".
- La adopción, por primera vez, de tasas objetivo indicativas que se han de fijar en fechas límite especificadas para cada país a fin de facilitar una transición sin dificultades a las tasas orientadas a los costos y la adopción de una resolución en la que se encarga a la Comisión de Estudio 3 que publique las tasas indicativas actualizadas calculadas sobre la base de los datos más recientes.
- La adopción de una nueva Recomendación sobre conexiones Internet internacionales que establece el principio de acuerdo al cual debe haber acuerdos

bilaterales cuando dos proveedores establecen un circuito entre dos países con el propósito de cursar tráfico Internet, a la vez que se reconoce la posible necesidad de compensación entre ellos.

- La creación de una Comisión de Estudio Especial sobre las IMT-2000 y sistemas posteriores cuya tarea principal será mejorar el interfuncionamiento de redes entre los sistemas IMT-2000 existentes especificados por el UIT-T y las organizaciones de normalización (SDO) externas, proyectos de asociación (PP), el grupo de tareas sobre ingeniería de Internet (IETF), y los foros externos pertinentes y proporcionar un camino de migración en relación con los aspectos de red y de movilidad de los sistemas IMT-2000 existentes hacia sistemas ulteriores. La Comisión de Estudio Especial actuará conforme a un conjunto provisional de procedimientos de trabajo que serán específicos de la Comisión, fijándose como objetivo un modo de operación flexible y dinámico mejor adaptado a las necesidades del mercado de sistemas móviles.
- La adopción de medidas tendientes a mejorar una mayor participación de países en desarrollo en actividades de normalización. (véase Resoluciones 17 y 26).
- La adopción de las condiciones por las cuales los Asociados pueden participar en los trabajos del UIT-T. La creación de esta nueva categoría por la Conferencia de Plenipotenciarios de 1998 tiene por objeto impulsar la mayor participación en las tareas de la UIT de compañías, instituciones, organizaciones pequeñas y países en desarrollo con esferas de actividad altamente especializadas, para recurrir a su conocimiento y experiencia cuando existe interés mutuo.
- El establecimiento de 14 Comisiones de Estudio con sus áreas de responsabilidad y la designación de sus Presidentes y Vicepresidentes. La AMNT designó también el Presidente y los Vicepresidentes del GANT y acordó en limitar a ocho años (dos mandatos) aproximadamente el mandato de todos los Presidentes y Vicepresidentes. La AMNT confirmó la continuación del Grupo de Coordinación Intersectorial sobre asuntos de satélite (ICG-SAT) y de los Grupos Tarifarios regionales. Propuso también la creación de un nuevo grupo tarifario regional para los países árabes.

El Informe más detallado de los resultados de la Asamblea se encuentra en la página web siguiente:  
<http://www.itu.ch/newsroom/press/releases/2000/22.html>